

Estimados afiliados,

Os informamos que mañana 12 de abril, la empresa nos ha convocado a una reunión para iniciar el período de consultas de un nuevo procedimiento de inaplicación de ciertas condiciones del II convenio colectivo.

No podemos por menos que calificar esta situación como un despropósito y una provocación al colectivo de TCP, ya que a menos de tres meses de tener que firmar un nuevo, con la mesa negociadora ya constituida y con fecha para la primera reunión de la negociación de convenio el 18 de abril, sin que a día de hoy nos hayan enviado la plataforma de lo que trataremos en ella, tal y como la empresa se comprometió el día 15 de marzo, nos lleva a pensar la nula intención que tiene la empresa de firmar un nuevo convenio. Si no fuera así, no planterían una nueva inaplicación, cuyo proceso durará no menos de un mes y medio y las medidas en él acordadas no podrán prolongarse más allá de la firma del III convenio colectivo.

Mañana, al término de la reunión os informaremos de las concretas condiciones de convenio que pretenden inaplicar con este nuevo procedimiento.

En otro orden de cosas, y dadas las continuas consultas que hemos recibido en relación al IPC, os informamos que la Inspección de Trabajo de Palma de Mallorca nos ha comunicado que la empresa solicitó una ampliación de otros 90 días para realizar el abono, solicitud que la Inspectora les ha concedido dado el error que tuvo en la comunicación de la resolución a nuestra denuncia, por lo que antes de iniciar otras acciones legales, debemos esperar a que se agoten estos plazos.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Sección Sindical SITCPLA Air Europa.